



SELO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Fornos de la
asequia y en
L. de diu =

Memorial de Juan Vazquez Conde de Leon O. J. y de Honradal
 Oueda de Joseph Heuan y O. Maestre de Parilla Oueda de Agnauo
 Gomez Vizinos de Maestre de Foros Pedro y que mudaron sus
 fornos con Licencia que se han de dar la asequia mayor de la Oueda
 Representando que por la Real Cedula de 11 de Mayo de 1704 por
 cada Oueda al año para los gastos de lamina de la asequia de
 Lemunda Oueda su arte tan ameno y loyas de la Oueda tan gora
 dos como es notorio y visto de aqui de la que moderar las a algunas auel
 a guaranta Ouedas cada Contribucion, y porque y por el dho
 Los mismos motivos se piden a los dho Oueda que se reuier
 vido la Ciudad = Pariendo lo visto una Oueda afor Oueda lo que
 Refieren aunque vna de Coimolar. Por lo de los contenidos la
 moderacion de la Com. de substitution al dho Oueda Oueda
 por cada Oueda de la Oueda y que asi lo exerce el
 Oueda Pedro Villanueva de posición de Oueda en Oueda
 de Oueda de Oueda =

Paramaneros sobre la
obsequia de las for
denanzas =

El Petition de Joseph Cárion Manuel Ruiz Dorcillas Pedro Amador
 Sebastian Jaraña y Juan Toledoano Ouedos y Maestros de Paro de Pa
 samandos solicitando se manden observar diferentes Capitulo
 de sus Ouedas en que en alguna Velacion, y de selles a la
 notoria a todos los Maestros y Ouedas y que se den Oueda
 didas Oueda las penas de las, Oueda por la Oueda de Oueda
 Comogelien = a Oueda de las Ouedas =

del Decreto de Oueda q.
 en Granada a la Oueda
 de un Salario =

El Señor D. Alonso Porzamente Regidor Dijo le enaui Juan
 Decreto de Oueda Procura dor Oueda en la Real Chancilleria de
 a Granada manifestando se les han diuido mas de och
 años de su Salario, que paga quarentientos y seenta Real
 al Velator por Oueda de los dho Oueda al plus de un año
 apremiado y de leño de Oueda con Oueda de Oueda
 a Oueda por Oueda para Oueda de Oueda de Oueda
 fauor en atencion a ser Oueda y cumplir con su obligacion